



Edificio Municipal  
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.  
52132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina  
funes.gob.ar

## DECRETO N° 0345/2021.-

FUNES, viernes 29 de Octubre del 2021.-

### VISTO:

El presente trámite del **Concurso de Precios N° 006/2021** para la "Ejecución de la Obra: Pavimentación de calles (Calle Candelaria entre Velez Sarsfield y Alsina – Los Alamos, Larrea entre Los Ceibos y San Nicolás, Sarmiento entre Echeverría y Bv.Mitre y M.Avila entre Alsina y Menchaca) En el marco de la ordenanza nro. 1418/21- ", contenido en el expediente administrativo N° 81335-2021, cuya apertura de sobres se realizó en el día 18 de Octubre de 2021; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0326/2021 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;  
Que se han presentado los siguientes oferentes:

- **OBRING S.A. Oferta Total: 123.000.000,00**
- **LAROMET S.A. Oferta Total: 124.715.500,00**
- **EDECA S.A. Oferta Total: 125.500.000,00**

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión de Preadjudicación, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma manifiesta que corresponde Preadjudicar a las Empresas EDECA S.A. Para la primer etapa por un monto de \$16.500.000 (Calle Candelaria entre Velez Sarsfield y Alsina), OBRING S.A. para la segunda Etapa por un monto de \$60.500.000 (Calle Los Alamos – Larrea entre los Ceibos y San Nicolás) LAROMET S.A. para la tercer etapa por un monto de \$22.500.000 (Calle Sarmiento entre Echeverría y Boulevard Mitre), EDECA S.A. para la Cuarta etapa por un monto de \$20.000.000 (Calle Modesto Avila entre Alsina y Menchaca) priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales y por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones;

Que la Oficina de Compras y Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;  
Por ello, y en uso de sus atribuciones:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES D E C R E T A

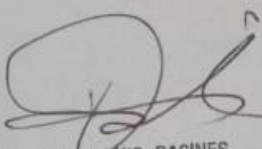
**Artículo 1°) PREADJUDIQUÉSE** el **Concurso de Precios N° 006/2021** para "Ejecución de la Obra: Pavimentación de calles (Calle Candelaria entre Velez Sarsfield y Alsina – Los Alamos, Larrea entre Los Ceibos y San Nicolás, Sarmiento entre Echeverría y Bv.Mitre y M.Avila entre Alsina y Menchaca) En el marco de la ordenanza nro. 1418/21", a las Empresas EDECA S.A. Para la primer etapa por un monto de \$16.500.000 (Calle Candelaria entre Velez Sarsfield y Alsina), OBRING S.A. para la segunda Etapa por un monto de \$60.500.000 (Calle Los Alamos – Larrea entre los Ceibos y San Nicolás) LAROMET S.A. para la tercer etapa por un monto de \$22.500.000 (Calle Sarmiento entre Echeverría y Boulevard Mitre), EDECA S.A. para la Cuarta etapa por un monto de \$20.000.000 ( Calle Modesto Avila entre Alsina y Menchaca) , en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.



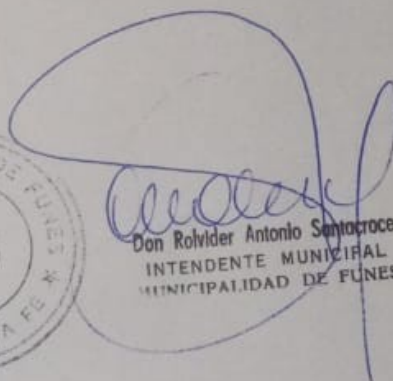
Edificio Municipal  
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.  
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina  
funes.gob.ar

**Artículo 2º)** IMPUTESE a la partida "**Erogaciones de Capital-Trabajos Públicos-Pavimentación**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

**Artículo 3º)** NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.

  
C.P.N. JORGE LUIS RASINES  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE FUNES



  
Don Rolvider Antonio Santocroce  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE FUNES